



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Resolución de Alcaldía N° 695-2010-A/MDP

Pangoa, 02 de Agosto del 2010

VISTO; El Oficio N° 002-MCP.K-2010, presentado por el Alcalde del C.P. Santa Rosa de Alto Kiatari, que solicita transferencia económica a favor de la Municipalidad del C.P. Santa Rosa de Alto Kiatari.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 133° de la Ley N° 27972, concordante con el Art. 48.2 de la Ley N° 27783, Las municipalidades provinciales y distritales están obligados a entregar a las municipalidades de centros poblados de su jurisdicción, en proporción a su población y los servicios públicos delegados, un porcentaje de sus recursos propios y los transferidos por el gobierno nacional, para el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos delegados. La Entrega o transferencia de recursos se efectuará en forma mensual, bajo responsabilidad del alcalde y del gerente municipal correspondiente;

Que, estando la opinión favorable de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, la disponibilidad presupuestal para la Transferencia Financiera a los Centros Poblado en forma mensual, previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura 2010, para atención a los centros poblados acreditados;

Que, con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 1) del Art. 20 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Transferencia Financiera, en forma mensual el importe de S/. 1.000.00 Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Santa Rosa de Alto Kiatari, partir del mes de Abril a Diciembre del 2010; la misma que se encuentra programado en el PIA 2010, en la meta 014, Fuente 07 – Foncomun.

ARTICULO SEGUNDO.- Recomendar a la Municipalidad del Centro Poblado, cumplir estrictamente el Art. 23° de la Directiva de Otorgamiento y Rendición de Transferencia, para el reembolso respectivo.

ARTICULO TERCERO.- Encargar al Gerente Municipal, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Unidades de Contabilidad y Tesorería, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Municipalidad Distrital de Pangoa

Lt. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA SOCIAL DEL PERU"

C.P Santa Rosa de Alto Kiatari, 14 de julio del 2010.

Oficio N° 002 M-C-P-K-2010.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

SEÑOR : OSCAR VILLAZANA ROJAS
ALCALDE DEL DISTRITO DE PANGOA

14 JUL. 2010

Exp. N°: 5913 Folio: 02

Hora: 12:33 Firma: pl

ASUNTO : ASIGNACION DE PRESUPUESTO PARA LA
MUNICIPALIDAD DEL C.P SANTA ROSA ALTO KIATARI
PARA EL AÑO 2010 DE ABRIL HASTA MES DE JUNIO.

Es grato dirigimos a su digna persona a fin de solicitarlo muy cordialmente a nombre del Señor Alcalde del Centro Poblado Santa Rosa de Alto Kiatari, jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo - Junín; y a la vez solicitarle la asignación de presupuesto para la Municipalidad del Centro Poblado Santa Rosa de Alto Kiatari año 2010 de abril hasta el mes de junio, de acuerdo a la ley Orgánica de Municipalidades que dicho presupuesto será invertido el 70% en obras publicas y el 30% en gastos administrativos. Ya que contamos con la cuenta N° 473-006839 en el banco de la Nación.

Seguro de ser merecedor de su valiosa atención, renuevo las muestras de mi especial consideración y estima personal

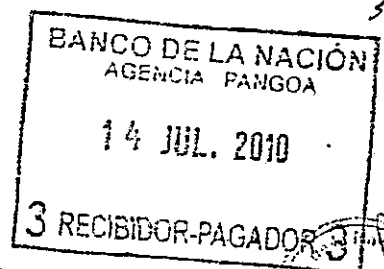
Atte,

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
STA. ROSA DE ALTO KIATARI - PANGOA
PABLO MORAN CENTENO
DNI. N° 23706122
ALCALDE

pto
su atencion y
consideracion

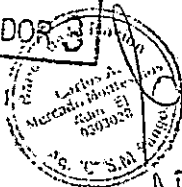
15 de 07-10





"Año de la consolidación económica y social del Perú"

Pangoa, 14 de Julio del 2010



SEÑOR:

Administrador Banco de La Nación

Saludo.-

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a Ud. para hacerle llegar mi cordial saludo ya su vez solicito una chequera de la cuenta corriente a nombre de la Municipalidad del Centro Poblado Santa Rosa de Alto Kiatari, con RUCN° 20487300510 Cta. Cte 473-006839, 01 Talonario de 25 Unidades

El responsables en recoger son los Sres. Pablo Moran Centeno con DNI N° 23706122, y Maximo Ramos Mancilla. Con DNI N° 19881459.

Agradezco anticipadamente su amable atención y le reitero mis cordiales saludos.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
STA. ROSA DE ALTO KIATARI - PANGOA

PABLO MORAN CENTENO
DNI/N° 23706122
ALCALDE

Municipalidad del Centro Poblado
de Santa Rosa de Alto Kiatari

Maximo Ramos Mancilla
TESORERO